INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 49/2015 "ADQUISICION DE IMPRESIÓN TIPOGRAFICA O IMPRESIÓN POR SERIGRAFIA"
ID N° 286.495.-

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el **17 de Diciembre de 2015**, siendo las **10:00 horas**, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación, a los efectos de analizar las ofertas y elaborar el informe de evaluación del llamado a **Contratación Directa N° 49/2015 "Adquisición de Impresiones Tipográfica o Impresión por Serigrafía" – Id N° 286.495**, convocado por el **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA)**, a través de la **Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3.**

2. Antecedentes

a) **Identificación del llamado en el PAC**: este llamado se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones 2015, con el **ID N° 286.495.**

b) **Disponibilidad Presupuestaria**: los fondos para la presente contratación se encuentran previstos en el **Objeto del Gasto 260, FF 10**, del Presupuesto General de la Nación, cuyo monto total a aplicar en el Ejercicio 2015 es de **Gs. 18.915.000 (Diez y Ocho Millones Novecientos Quince Mil)**, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA, conforme a Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3092/2015, de fecha 07/10/2015.

c) **Publicación**: este llamado se ha publicado en el SICP en fecha 02/12/2015, y conforme al Artículo 19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha cursado invitación a los siguientes oferentes: **ANASTACIO CASTRO ALVAREZ, GIL OVANDO AVEIRO, GERSELL SA, GOLCIE SA, TELMA CELINA VILLASBOA**

d) **Adendas Emitidas**: Se ha emitido 1 (una) Adenda publicada en el SICP.

e) **Sistema de Adjudicación**: por el **TOTAL.-**

f) **Miembros del Comité de Evaluación**: han sido designados, la **Lic. KARINA PEREZ**, en representación de la Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA, y el **Sr. CRISTINO SCHREIBER** y el **Lic. CESAR MARTINEZ**, en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones - SUOC S3.

3. Acto de Apertura

En fecha **7 de Diciembre de 2015**, a las **10:00 horas**, una vez llegado el horario fijado para la apertura del llamado, no se ha reunido el número mínimo de ofertas requeridas para el procedimiento de Contratación Directa, siendo el único oferente la Firma **ARTES GRAFICA VISUAL** por lo cual se procede conforme a lo fijado por la Resolución DNCP Nº 805/09 con relación a la Prorroga del Acto de Apertura.

En fecha **14 de Diciembre de 2015**, a las **11:00 horas**, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres del presente llamado, contando con la presentación de 2 (DOS) oferta, correspondiente a las firmas: **ARTES GRAFICA VISUAL y SERI COLOR.-**

4. Precios Ofertados

Conforme el acta de apertura de ofertas elaborada y suscrita en la ocasión, se pasa a transcribir el monto total de las ofertas consignado en la misma:

N°	NOMBRE DE LAS EMPRESAS	MONTO DE LA OFERTA EN GS. IVA INCLUIDO
1	ARTES GRAFICA VISUAL	14.348.000.-
2	SERI COLOR	15.321.000.-

Lic. Cesar G. Martinez S.

Lic. Karina Perez
DIGESA

Lic. Cristino Schreiber, Jefe
Sección Oficina de Seguros
SUOC S3 - MSP y BS

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 49/2015 "ADQUISICION DE IMPRESIÓN TIPOGRAFICA O IMPRESIÓN POR SERIGRAFIA"
ID N° 286.495.-

5. Análisis de las Ofertas

A fin de determinar el cumplimiento con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en las bases de la contratación, con el sistema de "CUMPLE - NO CUMPLE", se procede a analizar los documentos presentados por las firmas.

5.1. Análisis de los documentos sustanciales

En virtud de lo establecido en el **Inciso "1" del Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03**, con relación a las normas aplicables, el Comité Evaluador pasa a analizar las documentaciones sustanciales solicitadas en el **Anexo E "Documentos de la Oferta", Numeral I, II, III y IV del Pliego de Bases y Condiciones.**

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**ARTES GRAFICA VISUAL de Telma C. Villasboa**	**SERI COLOR de Anastasio Casto**
1) Formulario de Oferta * (Anexo D - Form 1)	Cumple Folios Nº 2-4	Cumple Folios Nº 1-2
2) Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta* (Anexo D - Form 2)	Cumple Folio N° 5	Cumple Folio N° 3
3) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * (Anexo D - Form 4)	Cumple SIPE Folios Nº 10	Cumple Folio N° 5
4) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple SIPE Folios Nº 10	Cumple Folio N° 6
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**ARTES GRAFICA VISUAL de Telma C. Villasboa**	**SERI COLOR de Anastasio Casto**
1) Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple SIPE Folios Nº 10	Cumple SIPE Folio Nº 8
2) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple SIPE Folios Nº 10	Cumple Folio Nº 11-12
3) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	No Aplica
4) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple SIPE Folios Nº 10	Cumple Folios Nº 9 -10
5) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple SIPE Folios Nº 10	Cumple
6) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple SIPE Folios N° 10	Cumple
7) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Aplica	No Aplica

Lic. César C. Martínez S.

Lic. Cristino Schreiber, Jefe
Sección Oficina de Seguros
SUOC S3 - MSP y BS

Lic. Marina Perez
DIGESA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 49/2015 "ADQUISICION DE IMPRESIÓN TIPOGRAFICA O IMPRESIÓN POR SERIGRAFIA"
ID N° 286.495.-

5.2. Documentos Solicitados

En virtud del Art. 59 del Decreto N° 21909/03 la Ley N° 2051/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas establece *"Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y condiciones, la convocante podrá disponer cualquier disconformidad u omisiones que no constituye una desviación significativa", (...) la convocante podrá requerir que el oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante.*

Teniendo en cuenta lo establecido en el párrafo anterior se ha solicitados documentaciones a la Firma SERI COLOR de Anastasio Casto, por Nota SUOC S3 N° 2222/2015, de fecha 15/12/2015, las siguientes documentaciones;

- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente
- Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.

Por Nota de fecha 15 de diciembre del corriente la empresa remite la documentación requerida, en tiempo y forma, el mismo pasa a formar parte de los documentos de su oferta.

5.3. Fueron presentadas adjuntas a las ofertas las siguientes Constancias del SIPE:

- ***ARTES GRAFICA VISUAL de Telma C. Villasboa*** ***Constancia N° 1378704***
- ***SERI COLOR de Anastacio Castro*** ***Constancia N° 1379594***

5.4. Prohibiciones de los Incs "a" y "b" del Artículo 40

En el marco de la **Resolución DNCP N° 849/2015**, de fecha **27 de marzo de 2015**, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40, de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de los oferentes que presentaron ofertas para la licitación.

Para el efecto, por **Nota Comité de Evaluación**, de fecha **15 de diciembre de 2015**, se ha solicitado informe en relación a si las firmas participantes aparecen registradas en el SINARH. En el marco de los reportes arrimados se verifica que las empresas que presentaron ofertas para la presente contratación, no se encuentran registradas en el SINARH.

El detalle del análisis se expone a continuación:

N°	Requerimientos	ARTES GRAFICA VISUAL de Telma C. Villasboa	SERI COLOR de Anastasio Casto
1-	Presentación en forma satisfactoria del Formulario N° 6 de Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple SIPE Folios Nº 10	Cumple Folio Nº 5
2-	Inciso a): "*Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses*". Se verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus Representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	CUMPLE	CUMPLE
3-	Inciso b): "*quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados*". Se verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados, en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE	CUMPLE

Lic. César Martínez S.

Lic. Cristino Schreiber, Jefe
Sección Oficina de Seguros
SUOC S3 - MSP y BS

Lic. Karina Pérez
DIGESA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 49/2015 "ADQUISICION DE IMPRESIÓN TIPOGRAFICA O IMPRESIÓN POR SERIGRAFIA"
ID N° 286.495.-

5.5. Comparación de Precios Ofertados

En concordancia con lo estipulado en el Numeral "2" del Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03, se procede a la verificación aritmética de las ofertas.

5.4.1 Verificación aritmética: se procede a la verificación aritmética de las ofertas, destacando que no se ha observado diferencia en el monto total de las ofertas, según se detalla a continuación;

Nº	Empresas	Monto s/ Planilla de oferta	Correcciones (+/-)	Monto s/ CCO
1	Artes Grafica Visual de Telma C. Villasboa	14.348.000	0	14.348.000
2	Seri Color de Anastacio Castro	15.321.000	0	15.321.000

5.4.2 Margen de Preferencia: no se aplica el Margen de Preferencia para productos Nacionales: 20% (Veinte por ciento) de conformidad a la Ley 4558/11.

6. Calificación Posterior

Se procede al análisis de documentación de las firmas, conforme a los criterios establecidos en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas".

Se selecciona provisoriamente a la oferta más baja, correspondiente a la firma **ARTES GRAFICA VISUAL de Telma C. Villasboa.**, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento conforme a los siguientes criterios:

a) CAPACIDAD LEGAL:

Documentos Formales requeridos en la Carta de Invitación	Calificación
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * (Anexo D - Form 4)	Cumple SIPE Folios N° 10
Certificado de Producto Nacional emitido por el MIC, la no presentación de la misma no será causal de descalificación.-	No Aplica

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 – De Contrataciones Públicas, Artículos 40, Inciso d)"; se deja constancia que la empresa **ARTES GRAFICA VISUAL de Telma C. Villasboa** no se encuentra en el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los organismos, entidades y municipalidades.

b) EXPERIENCIA:

Requisitos del PBC	Calificación
Copias de contratos y/o facturas emitidas dentro de los últimos 2 años (2013 y 2014) y que sumen por lo menos el 50% de su oferta en donde demuestren la impresión tipográfica o impresión por serigrafía en entes públicos y privados.	Cumple Folios Nº 11-21

c) ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS: se procede a examinar el cumplimiento con las Especificaciones Técnicas conforme se establece en el Anexo C. Especificaciones Técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos.

Lic. Cristino Schreiber, Jefe Sección Oficina de Seguros UOC S3 - MSP y BS

Lic. Karina Perez DIGESA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 49/2015 "ADQUISICION DE IMPRESIÓN TIPOGRAFICA O IMPRESIÓN POR SERIGRAFIA"
ID N° 286.495.-

ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMAS
1	Impresión en Calcomanías	Impresión en calcomanías para vidrio de 8cm de diámetro como mínimo en color con el logo de la institución
2	Impresión en Bolígrafos	Bolígrafo metálico todo plateado impreso en color con el logo de la institución. Color de tinta Negro
3	Impresión en Bolígrafos	Bolígrafo metálico todo plateado impreso en color con el logo de la institución. Color de tinta Azul
4	Impresión en Bolígrafos	Bolígrafos con base autoadhesiva y cordón de sujeción. Impreso en color el logo de la Institución. Color de Tinta Azul
5	Impresión en Bolígrafos	Bolígrafos con base autoadhesiva y cordón de sujeción. Impreso en color el logo de la Institución. Color de Tinta Negro
6	Impresión en mouse pad	Mouse pad cubierta en tela con base de espuma, anti derrapante de goma eva impreso en color con el logo de la institución
7	Impresión en llaveros	Llaveros porta pen drive impreso en color el logo de la institución
8	Impresión en llaveros	Llaveros símil con mosquetón y argolla impreso el logo de la institución en relieve.
9	Impresión en pines / prendedores	Pin de metal impreso en color con el logo de la institución.-
10	Impresión en Reglas	Reglas de 30 cm de largo impreso en color el nombre y el logo de la institución.
11	Impresión en Maletín	Maletín porta notebook de material neopreno con manijas rebatibles con cierre e interior porta calculadora y porta bolígrafo. Impreso el logo de la Institución en relieve. Color Negro
12	Impresión en Maletín	Maletín de cuero con manijas rebatibles con cierre e interior porta calculadora y porta bolígrafo. Impreso el logo de la institución en relieve. Color negro

Los productos ofertados **CUMPLEN** con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, y la firma presenta debidamente firmado el Anexo C. Especificaciones Técnicas.

7. Motivos de Calificación

Atendiendo a lo dispuesto en el **Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*"**, y de conformidad al **Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03**, "*la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio valuado como el más bajo*", tales condiciones son reunidas por la firma **ARTES GRAFICA VISUAL de Telma C. Villasboa.-**

8. Cuadro de Precios Adjudicados

El detalle del mismo se encuentra en el **Anexo 1. B) Cuadro de Precios Adjudicados** que forma parte íntegra el presente informe.

Se verifica que la oferta seleccionada se enmarca dentro de las previsiones presupuestarias del llamado.

Nº	Monto previsto según CDP	Propuesta a Adjudicar	Remanente
1	18.915.000	14.348.000	4.567.000

Lic. Karina Pérez

Lic. Cesar C. Martínez S.

Lic. Cristino Schreiber, Jefe
Sección Oficina de Seguros

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 49/2015 "ADQUISICION DE IMPRESIÓN TIPOGRAFICA O IMPRESIÓN POR SERIGRAFIA"
ID N° 286.495.-

9. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, adoptando el sistema de adjudicación por el **TOTAL**, los integrantes del Comité de Evaluación coinciden en recomendar cuanto sigue:

a) **ADJUDICAR** el llamado a **Contratación Directa N° 49/2015 "Adquisición de Impresión Tipográfica o Impresión por Serigrafía" – Id N° 286.524**, conforme al siguiente detalle:

ARTES GRAFICA VISUAL de Telma C. Villasboa									
N°	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Proced.	Cant	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Máx. Gs. IVA incluido
1	82121504-001	Impresión en Calcomanías	Unidad	Unidad	Artes Grafica Visual	Nacional	200	770	154.000
2	82121504-005	Impresión en Bolígrafos	Unidad	Unidad	Artes Grafica Visual	Nacional	195	2.200	429.000
3	82121504-005	Impresión en Bolígrafos	Unidad	Unidad	Artes Grafica Visual	Nacional	200	2.200	440.000
4	82121504-005	Impresión en Bolígrafos	Unidad	Unidad	Artes Grafica Visual	Nacional	100	5.500	550.000
5	82121504-005	Impresión en Bolígrafos	Unidad	Unidad	Artes Grafica Visual	Nacional	100	5.500	550.000
6	82121504-007	Impresión en mouse pad	Unidad	Unidad	Artes Grafica Visual	Nacional	200	11.000	2.200.000
7	82121504-008	Impresión en llaveros	Unidad	Unidad	Artes Grafica Visual	Nacional	200	4.500	900.000
8	82121504-008	Impresión en llaveros	Unidad	Unidad	Artes Grafica Visual	Nacional	300	4.500	1.350.000
9	82121504-989	Impresión en pines / prendedores	Unidad	Unidad	Artes Grafica Visual	Nacional	100	6.500	650.000
10	82121504-997	Impresión en Reglas	Unidad	Unidad	Artes Grafica Visual	Nacional	150	2.500	375.000
11	82121504-998	Impresión en Maletín	Unidad	Unidad	Artes Grafica Visual	Nacional	20	110.000	2.200.000
12	82121504-998	Impresión en Maletín	Unidad	Unidad	Artes Grafica Visual	Nacional	13	350.000	4.550.000
								TOTAL GS. IVA INCLUIDO	14.348.000

Monto Total de la Adjudicación: Guaraníes Catorce Millones Trescientos Cuarenta y Ocho Mil

b) **ELEVAR** lo actuado a consideración de la máxima autoridad.

Es nuestro informe.

Lic. César G. Martínez S.

Lic. Karina Perez
DIGESA

Lic. Cristino Schreiber, Jefe
Sección Oficina de Seguros
SUOC S3 - MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Sub Unidad Operativa de Contrataciones - SUOC S3

Programa: Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA

Contratacion Directa N° 49/2015 "ADQUISICION DE IMPRESIÓN TIPOGRAFICA O IMPRESIÓN POR SERIGRAFIA" - ID : N° 286.495

ANEXO 1. A) CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

N°	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	ARTES GRAFICA VISUAL de Telma C. Villasboa				SERI COLOR de Anastacio Castro			
						Marca	Proced.	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Gs. IVA incluido	Marca	Proced.	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Gs. IVA incluido
1	82121504-001	Impresión en Calcomanías	Unidad	Unidad	200	ARTES GRAFICA VISUAL	Nacional	770	154.000	SERICOLOR	Paraguaya	1.200	240.000
2	82121504-005	Impresión en Bolígrafos	Unidad	Unidad	195	ARTES GRAFICA VISUAL	Nacional	2.200	429.000	SERICOLOR	Paraguaya	1.800	351.000
3	82121504-005	Impresión en Bolígrafos	Unidad	Unidad	200	ARTES GRAFICA VISUAL	Nacional	2.200	440.000	SERICOLOR	Paraguaya	1.800	360.000
4	82121504-005	Impresión en Bolígrafos	Unidad	Unidad	100	ARTES GRAFICA VISUAL	Nacional	5.500	550.000	SERICOLOR	Paraguaya	5.000	500.000
5	82121504-005	Impresión en Bolígrafos	Unidad	Unidad	100	ARTES GRAFICA VISUAL	Nacional	5.500	550.000	SERICOLOR	Paraguaya	13.500	1.350.000
6	82121504-007	Impresión en mouse pad	Unidad	Unidad	200	ARTES GRAFICA VISUAL	Nacional	11.000	2.200.000	SERICOLOR	Paraguaya	8.500	1.700.000
7	82121504-008	Impresión en llaveros	Unidad	Unidad	200	ARTES GRAFICA VISUAL	Nacional	4.500	900.000	SERICOLOR	Paraguaya	3.000	600.000
8	82121504-008	Impresión en llaveros	Unidad	Unidad	300	ARTES GRAFICA VISUAL	Nacional	4.500	1.350.000	SERICOLOR	Paraguaya	7.000	2.100.000
9	82121504-989	Impresión en pines / prendedores	Unidad	Unidad	100	ARTES GRAFICA VISUAL	Nacional	6.500	650.000	SERICOLOR	Paraguaya	8.500	850.000
10	82121504-997	Impresión en Reglas	Unidad	Unidad	150	ARTES GRAFICA VISUAL	Nacional	2.500	375.000	SERICOLOR	Paraguaya	1.800	270.000
11	82121504-998	Impresión en Maletín	Unidad	Unidad	20	ARTES GRAFICA VISUAL	Nacional	110.000	2.200.000	SERICOLOR	Paraguaya	90.000	1.800.000
12	82121504-998	Impresión en Maletín	Unidad	Unidad	13	ARTES GRAFICA VISUAL	Nacional	350.000	4.550.000	SERICOLOR	Paraguaya	400.000	5.200.000
						TOTAL GS. IVA INCLUIDO			14.348.000	TOTAL GS. IVA INCLUIDO			15.321.000

Lic. César G. Martínez S.

Lic. Karina Perez
DIGESA

Lic. Cristino Schreiber, Jefe
Sección Oficina de Seguros
SUOC S3 - MSP y BS